RESOLUCIÓN N° 285

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 ID N° 347.296 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA".

Asunción, 17 de julio de 2018

VISTO:

El Memorando de la DGAF N° 160/2018, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

CONSIDERANDO:

Que el Memorando DGAF N° 160/2018, remite copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 16/18, elaborado en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con la especificación técnica y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que la misma resulta conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, el dictamen en el cual consta el resultado de la Evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité, se adecua en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/03, y;

Que, por Resolución IPA N° 281/18 se designa como Encargado de Presidencia, al Abg. Elías Agustín Rodríguez Alfonso, Director Jurídico, sin perjuicio de sus funciones, del 16 hasta el 20 de julio del corriente año, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL ENCARGADO DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** conforme a lo establecido en el art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el llamado a Contratación Directa N° 12/2018 ID N° 347.296 "**Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza**", a las empresas de acuerdo al detalle de los siguientes cuadros:

OFERENTE ADJUDICADO: ALTERNATIVE S.A., RUC. 80069862-2			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL POR ITEMS ADJUDICADO
2	DESODORANTE DE AMBIENTE EN LIQUIDO	ALTERNATIVE S.A.	450.000
3	DESINFECTANTE LIQUIDO	ALTERNATIVE S.A.	450.000
4	DETERGENTE LIQUIDO	ALTERNATIVE S.A.	750.000
5	HIPOCLORITO DE SODIO	ALTERNATIVE S.A.	375.000
6	BOLSAS DE BASURA	ALTERNATIVE S.A.	85.000
8	JABÓN LÍQUIDO DE LAVAR	ALTERNATIVE S.A.	550.000
9	SUAVIZANTE PARA ROPA	ALTERNATIVE S.A.	200.000
10	GUANTES DE GOMA	ALTERNATIVE S.A.	50.000
11	BALDES DE PLASTICO CHICO	ALTERNATIVE S.A.	27.500
12	ESCOBA LARGA PARA TECHO	ALTERNATIVE S.A.	100.000
13	ESCOBILLON	ALTERNATIVE S.A.	90.000
14	BASURERO DE PLÁSTICO GRANDE	ALTERNATIVE S.A.	1.200.000
15	ALCOHOL EN GEL	ALTERNATIVE S.A.	270.000
TOTAL DEL LOS ITEMS ADJUDICADO			4.597.500

RESOLUCIÓN N°: 285

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 ID N° 347.296 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA".

OFERENTE ADJUDICADO: DELFIN IND. & COM., RUC. 503840-5			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL POR ITEM ADJUDICADO
1	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	DELFIN IND. & COM.	270.120
TOTAL DEL ITEM ADJUDICADO			270.120

OFERENTE ADJUDICADO: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., RUC. 80002756-6			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL POR ITEM ADJUDICADO
7	JABÓN EN POLVO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	445.500
TOTAL DEL ITEM ADJUDICADO			445.500

Artículo 2.- **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 3.- **REMITIR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ECON. PATROCINIO TORRES
SECRETARIO GENERAL

ABG. ELÍAS RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 281

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. ELÍAS AGUSTÍN RODRIGUEZ ALFONSO COMO ENCARGADO DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA.

Asunción, 13 de julio de 2018

VISTA:

El MEMO/PCIA./Nº 40/18, la Ley Nº 2448/04 "De Artesanía", y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del MEMO/PCIA./Nº 40/18, se solicita la elaboración de Resolución designando al Director Jurídico Abg. Elías Rodríguez, como Presidente Interino, a partir del 16 al 20 de julio del corriente año, por usufructo de vacaciones de la Máxima Autoridad.

Que, la Ley Nº 2448/04 "De Artesanía" dispone en su Artículo 9 – Son funciones del Presidente, Inciso 5: "Ejercer la Representación Legal de la Entidad; Conferir Poderes Generales y Especiales en cada caso particular", y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **DESIGNAR**, como Encargado de Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, al Abg. Elías Agustín Rodríguez Alfonso, Director Jurídico, sin perjuicio de sus funciones, del 16 al 20 de julio del corriente año.

Artículo 2.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

LIC. BEATRIZ VERDÚN
ENCARGADA DE SECRETARÍA GENERAL

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
PRESIDENTE

Beatriz Verdún
Jefa de Archivo General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL